

PROPUESTA QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) Y DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), RELATIVA A LA ADMISIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA OFICINA DEL GRUPO TRAGSA EN LA GERENCIA DE ALMERÍA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ABREVIADO.

REF.: TSA0069523

1. OBJETO:

“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA OFICINA DEL GRUPO TRAGSA EN LA GERENCIA DE ALMERÍA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ABREVIADO”:

- Presupuesto de Licitación: 17.583,72 € **(IVA incluido)**
- Valor estimado de contrato: 43.596,00 € **(IVA no incluido)**
- Adjudicación por Lotes: No

2. OFERTAS PRESENTADAS:

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras

Empresa	N.I.F.:	Situación
ACO3 PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	B73796005	Recibida
ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VER	G04014064	Recibida
CICUE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	B04626992	Recibida
DIMOBA SERVICIOS, S.L.	B04307120	Recibida
EDIFICA VIAS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	B54958582	Recibida
FERRONOL SERV. INTE. DE PRECISIÓN	B21319777	Recibida
LABORDEUIPO, S.L.	B04699534	Recibida
LIMPIEZAS TROPIK, S.C.P	J18912030	Recibida
PROTECCIÓN SALUD PUBLICA, SL.	B04245296	Recibida
SERVICIOS INT. DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L.	B91124602	Recibida
TOP LIMPI SERVICES	B90179227	Recibida

3. ADMISIÓN DE OFERTAS Y VALORACIÓN:

EMPRESA	ANEJO II –DECLAR. RESPON. REQUISITOS MÍNIMOS
SERVICIOS INT. DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L.	ADMITIDA
DIMOBA SERVICIOS, S.L.	ADMITIDA
CICUE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	ADMITIDA
EDIFICA VIAS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	ADMITIDA
LABORDEUIPO, S.L.	NO ADMITIDA. Contestan en plazo. No rellenan todos los campos del Anejo II
FERRONOL SERV. INTE. DE PRECISIÓN	ADMITIDA
PROTECCIÓN SALUD PUBLICA, SL.	ADMITIDA
ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VER	ADMITIDA
ACO3 PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	ADMITIDA
LIMPIEZAS TROPIK, S.C.P	ADMITIDA
TOP LIMPI SERVICES	ADMITIDA

Antes de realizar la puntuación del criterio precio se procede a comprobar si alguna de las ofertas es anormalmente baja, según lo establecido en apartado 4 del pliego de este expediente:

Cálculo de las ofertas anormalmente bajas:

Dadas las circunstancias de este expediente en cuanto a ofertas válidas, se aplicará el cuarto supuesto del punto 8 del PCAP, cuando concurren cuatro o más licitadores.

Los importes de las ofertas recibidas son:

NOMBRE	IMPORTE:
SERVICIOS INT. DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L.	9.756,84
ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VER	11.104,56
FERRONOL SERV. INTE. DE PRECISIÓN	11.434,08
ACO3 PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	11.847,96
TOP LIMPI SERVICES	12.810,60
EDIFICA VIAS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	13.326,00
CICUE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	13.582,20

NOMBRE	IMPORTE:
PROTECCIÓN SALUD PUBLICA, SL.	13.721,04
LIMPIEZAS TROPIK, S.C.P	14.037,60
DIMOBA SERVICIOS, S.L.	14.361,98

Se realizan los cálculos de media aritmética inicial y el importe correspondiente a las 10 unidades porcentuales por encima de dicha media:

Media Inicial: 12.598,29 Corte sup.: 13.858,11

Al existir ofertas por encima del corte superior (DIMOBA SERVICIOS, S.L. y LIMPIEZAS TROPIK, S.C.P), se ha de hacer una nueva media sin contar en esta ocasión con sus ofertas, y a calcular sobre esa nueva media, las 10 unidades porcentuales por debajo de dicha media:

Media final: 12.197,91 Baja: 10.978,12

A la vista de los cálculos, la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L. incurre en baja desproporcionada según el Pliego de Cláusulas

Con fecha 07/04/2021 se le solicitó explicación, aportándola en plazo. Se adjunta informa de admisión de la Gerencia Provincial de Almería admitiendo la explicación de baja desproporcionada de SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L.

Se procede a continuación a la clasificación de las ofertas según el criterio de valoración establecido en el PCAP:

Orden	NOMBRE	IMPORTE:	PUNTOS:
1	SERVICIOS INT. DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L.	9756.84	100
2	ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VER	11104.56	86.19
3	FERRONOL SERV. INTE. DE PRECISIÓN	11434,08	82.81
4	ACO3 PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	11847,96	78.57
5	TOP LIMPI SERVICES	12810,60	68.70
6	EDIFICA VIAS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	13326.00	63.42
7	CICUE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	13582.20	93.46
8	PROTECCIÓN SALUD PUBLICA, SL.	13721.04	59.37
9	LIMPIEZAS TROPIK, S.C.P	14.037,60	56.13
10	DIMOBA SERVICIOS, S.L.	14.361,98	52.80

Reunida la Mesa de Contratación y una vez analizada la propuesta emitida por la Unidad Técnica correspondiente (Gerencia Provincial de Almería) la cual se adjunta, ésta ratifica la propuesta de adjudicación a la empresa **SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L.** por un importe de 9.756,84 € (IVA no incluido) y HA RESUELTO:

Elevar al Órgano Territorial de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)/Tecnologías y Servicios Agrarios S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) la propuesta de la mejor oferta clasificada en base a los criterios establecidos, la cual se describe a continuación:

OFERTA MEJOR CLASIFICA:

La oferta presentada por la empresa **SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L.** por un importe de **NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (9.756,84 €)** IVA no incluido.

Y a los efectos oportunos se emite la presente propuesta, en Sevilla, 20 de mayo de 2021.

MESA DE CONTRATACIÓN UT5:

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

EL VOCAL

Salvador Jiménez Moreno

Inmaculada Márquez Rodríguez

Ángel Plazuelo López

Gerente de Administración y Control UT5

Coordinadora de Contratación UT5

TSUP Admon. y Control UT5

INFORME ADJUDICACIÓN DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0069523 SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA OFICINA DEL GRUPO TRAGSA EN LA GERENCIA DE ALMERÍA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ABREVIADO.

1. OBJETO

Una vez realizada la apertura de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la documentación que se requería en la presente licitación.

El objeto del expediente TSA0069523, es el SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA OFICINA DEL GRUPO TRAGSA EN LA GERENCIA DE ALMERÍA, donde en el pliego de Cláusulas Administrativas, Técnicas y económicas se establece las características y requisitos que deben cumplir.

2. OFERTANTES

EMPRESA
LIMPIEZAS ALMERÍA, S.L.
PROTECCIÓN SALUD PUBLICA, SL.
THE CLEANER 2006, S.L.
VERDIBLANCA MEDIO AMBIENTE, S.L.
CICUE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.
ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE, CEE
DIMOBA SERVICIOS, S.L.
LABORDEUIPO, S.L.
SERVICIOS INT. DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L.
EDIFICA VIAS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.
FERRONOL SERV. INTE. DE PRECISIÓN
ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VER
ACO3 PROYECTOS Y OBRAS, S.L.
LIMPIEZAS TROPIK, S.C.P
TOP LIMPI SERVICES

Al inicio del procedimiento se invitó a 8 empresas. Hemos recibido ONCE (11) ofertas. CUATRO (4) de las empresas invitadas no han contestado.

3. ESTUDIO DE OFERTAS

A continuación, se muestra el análisis de la documentación aportada por cada ofertante tras procederse, el día 25 de febrero de 2021, a las 12:00 am, a la apertura de la oferta del concurso de referencia.

Documentación estudiada:

Anejo I. Cuadro de Unidades y Precios. No puede superar el Precio de Licitación.

Anejo II. Declaración Responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar al concurso.

EMPRESA	ANEJO I – CUADRO UNIDADES	ANEJO II –DECLAR. RESPON. REQUISITOS MÍNIMOS
SERVICIOS INT. DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L.	CONTESTA - CUMPLE	En motivos de exclusión, rellenan importes (pte. aclaración.)
DIMOBA SERVICIOS, S.L.	CONTESTA - CUMPLE	No rellena modelo oficial.
CICUE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	CONTESTA - CUMPLE	Correcto
EDIFICA VIAS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	CONTESTA - CUMPLE	Correcto
LABORDEUIPO, S.L.	CONTESTA - CUMPLE	No rellena apartado II. Motivos de Exclusión.
FERRONOL SERV. INTE. DE PRECISIÓN	CONTESTA - CUMPLE	No aporta.
PROTECCIÓN SALUD PUBLICA, SL.	CONTESTA - CUMPLE	Correcto
ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VER	CONTESTA - CUMPLE	No rellena modelo oficial.
ACO3 PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	CONTESTA - CUMPLE	Correcto
LIMPIEZAS TROPIK, S.C.P	CONTESTA - CUMPLE	Correcto
TOP LIMPI SERVICES	CONTESTA - CUMPLE	Correcto

Se solicita subsanación de documentación el día 8 de marzo, siendo la fecha límite de recepción de subsanaciones el día 12-03-2021 antes de las 10:00 h.

Una vez recibidas las subsanaciones, el estudio de ofertas quedaría:

EMPRESA	ANEJO I – CUADRO UNIDADES	ANEJO II –DECLAR. RESPON. REQUISITOS MÍNIMOS
SERVICIOS INT. DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L.	CONTESTA - CUMPLE	Correcto
DIMOBA SERVICIOS, S.L.	CONTESTA - CUMPLE	Contestan en plazo y es correcto.

CICUE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	CONTESTA - CUMPLE	Correcto
EDIFICA VIAS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	CONTESTA - CUMPLE	Correcto
LABORDEUIPO, S.L.	CONTESTA - CUMPLE	Contestan en plazo. No rellenan todos los campos del Anejo II
FERRONOL SERV. INTE. DE PRECISIÓN	CONTESTA - CUMPLE	Correcto
PROTECCIÓN SALUD PUBLICA, SL.	CONTESTA - CUMPLE	Correcto
ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VER	CONTESTA - CUMPLE	Correcto
ACO3 PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	CONTESTA - CUMPLE	Correcto
LIMPIEZAS TROPIK, S.C.P	CONTESTA - CUMPLE	Correcto
TOP LIMPI SERVICES	CONTESTA - CUMPLE	Correcto

La empresa SERVICIOS INT. DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L., incurre en baja temeraria, por lo que se le solicita justificación de la misma. Se realiza estudio y se da por válida.

Procediendo a valorar las empresas que cumplen.

4. ESTUDIO DE LA BAJA TEMERARIA

Antes de proceder a la valoración de las ofertas, se ha de realizar el estudio de baja temeraria que contempla el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación en su punto 8:

*Se considerarán anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:
o Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.*

o Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

o Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

o Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Dadas las circunstancias de este expediente en cuanto a ofertas válidas, se aplicará el cuarto supuesto, cuando concurren cuatro o más licitadores

Los importes de las ofertas recibidas son:

NOMBRE	IMPORTE:
SERVICIOS INT. DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L.	9.756,84
ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VER	11.104,56
FERRONOL SERV. INTE. DE PRECISIÓN	11.434,08
ACO3 PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	11.847,96
TOP LIMPI SERVICES	12.810,60
EDIFICA VIAS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	13.326,00
CICUE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	13.582,20
PROTECCIÓN SALUD PUBLICA, SL.	13.721,04
LIMPIEZAS TROPIK, S.C.P	14.037,60
DIMOBA SERVICIOS, S.L.	14.361,98

Se realizan los cálculos de media aritmética inicial y el importe correspondiente a las 10 unidades porcentuales por encima de dicha media:

Media Inicial: 12.598,29 Corte sup.: 13.858,11

Al existir ofertas por encima del corte superior (DIMOBA SERVICIOS, S.L. y LIMPIEZAS TROPIK, S.C.P), se ha de hacer una nueva media sin contar en esta ocasión con sus ofertas, y a calcular sobre esa nueva media, las 10 unidades porcentuales por debajo de dicha media:

Media final: 12.197,91 Baja: 10.978,12

A la vista de los cálculos, la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L. incurre en baja desproporcionada según el Pliego de Cláusulas

Con fecha 07/04/2021 se le solicita explicación, aportándola en plazo.

Se adjunta tabla resumen de los datos expuestos y justificados por SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L.:

CONCEPTO	PRECIO	% TOTAL
Mano de obra	9.305,92 €	96,34%
Absentismo	167,99 €	1,74%
Subvenciones	-2.801,45 €	-29,00%
TOTAL MOD	6.672,45 €	69,08%
Productos y consumibles	450,21 €	4,66%
Uniformidad y EPIs	111,00 €	1,15%
Vigilancia de la salud	50,00 €	0,52%
Gastos de gestión	750,00 €	7,76%
Margen	1.625,62 €	16,83%
TOTAL	9.659,28 €	100,00%

De su estudio, la única partida que parece no ajustarse en principio, sería la de Productos y consumibles. Sin embargo, ésta queda justificada a través de un acuerdo a nivel nacional con proveedores de productos y consumibles de limpieza, donde tienen precios muy competitivos.

Se admite la justificación, y por tanto, la oferta, para su valoración.

5. VALORACIÓN DE LA OFERTA.

Una vez estudiadas las ofertas, se procede a valorarla al comprobar que cumple con todas las condiciones técnicas y económicas exigidas en el Pliego, según el criterio de valoración de esta licitación:

- **Precio:** Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

A continuación, se indica la puntuación obtenida:

PRECIOS. (Peso: 100%)		
NOMBRE	IMPORTE:	PUNTOS:
SERVICIOS INT. DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L.	9756.84	100
ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VER	11104.56	86.19

FERRONOL SERV. INTE. DE PRECISIÓN	11434,08	82.81
ACO3 PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	11847,96	78.57
TOP LIMPI SERVICES	12810,60	68.70
EDIFICA VIAS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	13326.00	63.42
CICUE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	13582.20	93.46
PROTECCIÓN SALUD PUBLICA, SL.	13721.04	59.37
LIMPIEZAS TROPIK, S.C.P	14.037,60	56.13
DIMOBA SERVICIOS, S.L.	14.361,98	52.80

Se propone la adjudicación de la empresa SERVICIOS INT. DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L., por un importe de NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS (9.756,84 €) sin IVA.

En Almería, a 19 de mayo de 2021

Fdo.: José Juan Macías Pascua

Gerente Provincial